

1761  
DECRETO: N° \_\_\_\_\_ /  
TEMUCO,  
04 NOV 2019  
VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2855 del 14 de diciembre del 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2019;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 94 de fecha 09 de enero de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Programa Discapacidad para el año 2019;
- 3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.
- 4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.
- 5.- El Certificado del Programa Discapacidad.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1372 de fecha 30.08.2019, que declara en estado de necesidad a ROSA ELVIRA LINCO MANQUEPIL, RUN con domicilio en \_\_\_\_\_ quien solicitó ayuda social paliativa consistente en UN CATRE CLINICO MANUAL 3 FUNCIONES, COLCHON ANTIESCARAS Y ALZADOR DE ROPA, ayudas técnicas necesarias para su cónyuge ALBERTO HUENCHULEO VALDEBENITO, RUN \_\_\_\_\_ persona con discapacidad. Cargo Stock Bodega.
- 7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 95 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de **dejar sin efecto** el Decreto Alcaldicio citado en el Visto N° 6 del presente Decreto; por fallecimiento de la persona con discapacidad.

**DECRETO:**

- 1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°1372 de fecha 30/08/2019, en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



"Por Orden del Sr. Alcalde"  
PABLO SANCHEZ DIAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/LLCH/DZB/MGP/GPI

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- DIDECO
- Depto. Asistencia Social
- Depto. Promoción Comunitaria y Vecinal
- Programa de Integración a Personas con Discapacidad

10/883093